

del nominado objeto. Ello es, que las cantidades  
resultantes del papel de liquidacion, y recibo q<sup>da</sup> es  
en poder de los Expon<sup>tes</sup> son verdaderam<sup>te</sup> suplicas  
protestas, a beneficio de las personas, por virtud de la  
precision enq<sup>e</sup> los constituye el Ayuntamiento de ex-  
pendidas, aung<sup>ue</sup> con la cualidad de abono, y de  
consequente tienen una razon poderosa p<sup>ra</sup> q<sup>e</sup>  
se les indemnice con la exactitud q<sup>e</sup> se hallan presta-  
do; mayor<sup>mente</sup> cuando tales intereses forman  
parte del peculio q<sup>e</sup> poseen los Expon<sup>tes</sup> necesari-  
o para el mantenim<sup>to</sup> de sus peculiaridades domes-  
ticas obligacion por haverlo suplido con anti-  
cipacion aunque deno dar el menor motivo de  
disgusto a v. s. Esto mediante, se hace urgente  
una providencia q<sup>e</sup> proporcione el pago de d<sup>tas</sup>  
cantidades, sin la retardacion q<sup>e</sup> se ha observado  
hasta ahora, compeliendo para ello a todos los  
individuos de Ayuntamiento. vago la mas estre-  
cha responsabilidad; en la inteligencia, que  
los q<sup>e</sup> representan se hallan dispuestos a dar la  
completa satisfaccion de quan<sup>to</sup> convenga en  
orden a la legitimidad de las partidas que rela-  
man y q<sup>e</sup> forman cargo contra v. s. por te-  
nerlos <sup>vinculand<sup>o</sup></sup> los Exponentes en suara de los q<sup>e</sup> quedan  
expuestos: de cuya obligacion no pide v. s. dar  
dar, en virtud de q<sup>e</sup> el docum<sup>to</sup> que asianra el  
contrato de los sup<sup>tes</sup> existe en los libros de  
Acuerdo, donde se vea el por menor de las  
condiciones q<sup>e</sup> acciprocam<sup>te</sup> se obligaron, sin  
especialm<sup>te</sup> una de ellas, el q<sup>e</sup> manualmente